

REF.: AUTORIZA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
QUE INDICA.

1 2 7 / 2 0 2 4
RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, forma parte del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.
2. Correo electrónico de fecha 3 de abril de 2024 del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, al Rector.
3. Correo electrónico de fecha 5 de abril de 2024 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria del Rector, al Director General de Finanzas.
4. Correo electrónico de fecha 5 de abril de 2024 del Director General de Finanzas, a la Jefa del Departamento de Presupuesto.
5. Correo electrónico de fecha 5 de abril de 2024 de la Jefa del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.
6. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. Nº 2 de 1986 y Decreto Supremo Nº 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la Transferencia Electrónica de la suma de €450.- (cuatrocientos cincuenta euros) a nombre del **GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA**, por concepto de cuota de membresía anual del año 2024. Lo anterior, según Factura Nº 053/2024 al que se adjunta a la presente resolución y pasará a formar parte integrante de la misma.
2. Se deja constancia que la suma antes señalada, deberá ser depositada con los siguientes antecedentes:

Nombre: Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida
Nombre Banco: La Caixa
Sucursal: Oficina 9166
Dirección: C/Rábida 61 C.P. 21810, Palos de la Frontera, España
Cuenta Nº 2100 9166 77 2200077155
IBAN: ES1921009166772200077155
BIC (Código Internacional de Identificación Bancaria en sistema SWIFT): CAIXESBBXXX.

3. Impútese el gasto al Ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 del detalle interno de la Universidad. Centro de Responsabilidad 10.199.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al Ítem A.3.3.5 (3400) del presupuesto vigente, del detalle interno de la Universidad. Centro de Responsabilidad 10.199.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Dirección General de Relaciones Internacionales
Asesoría Jurídica.

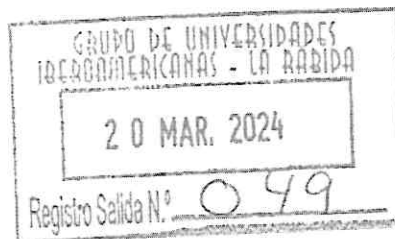
CGM/NJV/mmm.



Grupo de Universidades Iberoamericanas
La Rábida

Entidad

Universidad de Playa Ancha
Avenida Playa Ancha 850
Valparaíso
Chile
RUT: 70754700-6



Factura

Número de Factura: 053/2024
Fecha de Factura: 13/03/2024
Cod. Fac.: 16/2024
Forma de pago contado, mediante transferencia a la cta:
Cta.: 2100 9166 77 2200077155
IBAN: ES1921009166772200077155
BIC (SWIFT): CAIXESBBXXX

CONCEPTO	IMPORTE
Cuota de afiliación Grupo Rábida 2024	450,00 €
Total Neto en Euros	450,00 €
Importe IVA Exento* %	0,00€
Total a pagar en Euros	450,00€

*Cuota exenta de IVA, según el artículo 4 de la Ley 37/1992, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido.



Firmado digitalmente por
Carlos Iván González Morales
Fecha: 2024.04.05
11:09:22 -03'00'

**Fwd: AUTORIZADO Pago de Membresía Grupo La Rábida 2024**

María Cristina Gonzalez Yañez <mcgonzal@upla.cl>

5 de abril de 2024, 17:21

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Zamora <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, "fgascon@upla.cl" <fgascon@upla.cl>, Milena Aedo Quezada <maedo@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Jessica Espinosa <jessica.espinosa@upla.cl>, "lalvarez@upla.cl" <lalvarez@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Paredes <lparedes@upla.cl>

Estimad@s:

Se informa imputación de gastos asociado al pago de membresía del Grupo de Universidades Iberoamericanas, La Rábida

Imputese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3.400 en el detalle interno, cr 10.199

Cordialmente

----- Forwarded message -----

De: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Date: vie, 5 abr 2024 a la(s) 5:17 p.m.

Subject: Re: AUTORIZADO Pago de Membresía Grupo La Rábida 2024

To: María Cristina Gonzalez Yañez <mcgonzal@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Felip Gascón I Martín <fgascon@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Milena Paulina Aedo Quezada <maedo@upla.cl>, Faride Gloria Kifafi Velasquez <faride.kifafi@upla.cl>

Estimada María Cristina, favor efectuar imputación presupuestaria, autorizada por el Rector, para tramitación de pago de Factura Extranjera N° 053/2024, del Grupo de Universidades Iberoamericanas, La Rábida, respecto a pago de Membresía, año 2024.

Luego enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación administrativa que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El vie, 5 abr 2024 a las 15:13, Felip Gascón I Martín (<fgascon@upla.cl>) escribió:

Muchas gracias por sus gestiones.

Saludos cordiales



Dr. Felip Gascón I Martín
Director General de Relaciones

Internacionales

Rectoría

fgascon@upla.cl

Teléfono: +5632 2205417

Anexo: 5417

Síguenos:



El vie, 5 abr 2024 a la(s) 11:10 a.m., Margarita Cristina Baxman Muñoz (mbaxman@upla.cl) escribió:

Estimado don Juan, un gusto saludarlo.

Remito autorizado por el Rector, correo con documento Factura N° 49, del Grupo de Universidades Iberoamericanas, La Rábida, respecto a pago de Membresía, año 2024, para su registro, VB, e imputación presupuestaria.

Ruego enviar a Asesoría Jurídica para la tramitación correspondiente.

Atentamente,

8/4/24, 9:30

Correo de Universidad de Playa Ancha - Fwd: AUTORIZADO Pago de Membresía Grupo La Rábida 2024



Margarita Baxman M.

Secretaria

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56 9 93071002

Síguenos:



Estimada Margarita se da VB a Factura 49 por membresía, año 2024, del Grupo de Universidades iberoamericanas La Rábida
Atentamente,

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha

----- Forwarded message -----

De: **Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida** <grupolarabida@grupolarabida.org>

Date: mié, 3 abr 2024 a las 7:59

Subject: Membresía Grupo La Rábida 2024

To: <rector.cigm@upla.cl>

Cc: <fgascon@upla.cl>, Milena Paulina Aedo Quezada <maedo@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Desde la Secretaría General del Grupo de Universidades iberoamericanas La Rábida, remitimos factura correspondiente a la anualidad de 2024 (afiliación), junto con los datos bancarios de la cuenta del Grupo en la que se ha de realizar el ingreso.

Ponemos en su conocimiento que en el Comité Ejecutivo, celebrado en la Universidad de Concepción (Chile) el pasado 2 de noviembre de 2023, se acordó y aprobó por asentimiento el incremento hasta 450 euros de la cuota para 2024. De esta forma, se puede dedicar un montante de 9.000 euros para becas de movilidad del alumnado de las instituciones miembros del GUILR.

Atte.

==

Francisco Aragón
Técnico Especialista



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

Monasterio Santa María de las Cuevas.
C/ Américo Vespucio Nº 2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla (España)
grupolarabida@grupolarabida.org
Http://www.grupolarabida.org
http://www.grupolarabida.org/facebook

AVISO LEGAL

El contenido de este mensaje, así como sus ficheros adjuntos en su caso, va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL y sujeta al SECRETO PROFESIONAL, cuya divulgación no está permitida por Ley. Si lo ha recibido por error, le rogamos que lo notifique al emisor del mensaje y que lo borre de su sistema. El uso sin autorización o la difusión del presente mensaje o de su contenido en su totalidad o en parte está prohibido.

Asimismo, y en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos en relación a los datos de carácter personal que haya proporcionado o pueda proporcionar en respuesta a este mensaje, le informamos que el Responsable del Tratamiento es el Grupo de Universidades Iberoamericanas la Rábida, con domicilio en la Calle Américo Vespucio nº 2, 41092 de Sevilla, a quien deberá dirigirse para ejercitar los derechos contemplados en el del citado Reglamento.